Descripción del llamado	**: Adquisición Seguro para Vehículos de la Senad.**
Modalidad de la Contratación	**: Contratación Directa (CD) Nº 02/2013**
ID del llamado	**: 249.574- EXP Nº 303.442 del 06/02/2013**

INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, a los 13 días del mes de marzo del 2013, siendo las 10:45 horas, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Senad el Abog. Miguel Angel Paniagua Valle; Asesor Jurídico de la Dirección de Asuntos Jurídicos y Legales; Abog. Roberto Díos, Asesor Jurídico de la Dirección de Transparencia y la Abog. Jessica Reyes Aguilera, Asesora Juridica de la Dirección de Administración y Finanzas de la Senad, todos integrantes del Comité de Evaluación conformada, para realizar la evaluación de las ofertas recibidas en la Apertura para la **"Adquisición Seguro para Vehículos de la Senad".**

La apertura de sobres de ofertas se realizó en acto público, en el local de la Secretaría Nacional Antidrogas en fecha **05 de noviembre de 2013** a las 10:30 horas, conforme con los datos del llamado del presente proceso y los procedimientos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

El proceso se dio inicio comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas los datos relativos del llamado en fecha 15/02/2013 Expediente N° 303.442 ID 249.574. La disponibilidad presupuestaria prevista para esta contratación es de G. 125.000.000 con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro Nacional.

Una vez finalizado el acto de apertura, se preparó acta correspondiente siendo firmada por los presentes en dicho acto. Copia del Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas forman parte de este informe.

Las empresas que presentaron ofertas son 1) Sancor Seguros del Paraguay SA; 2) El Productor SA Seguros; 3) Aseguradora Paraguaya SA; y 4) Seguros Generales SA.

Se deja constancia que en el Acta de Apertura se registra los montos ofertados tal cual se hallan en la planilla de precios. El Comité de Evaluación ha verificado los registros de los montos ofertados, sin haber detectado ajustes que realizar por lo cual los montos registrados como ofertas en la Planilla de Precios son considerados válidos. El detalle de las ofertas es la siguiente:

Descripción del Servicio	El Productor SA Seguros	Sancor Seguros del Paraguay SA	Aseguradora Paraguaya SA	Seguros Generales SA
Adquisición Seguros para Vehículos de la Senad	89.705.600.	93.120.000.	105.100.000.	124.160.000.
Monto Total de la Oferta	**89.705.600.**	**93.120.000.**	**105.100.000.**	**124.160.000.**

Seguidamente, el comité de evaluación somete a una verificación y análisis los documentos sustanciales y adicionales requeridos en la Carta de Invitación. Conforme a la Evaluación realizada por el Comité, la Empresa Sancor Seguros del Paraguay SA no ha presentado en forma el documento sustancial de la Carta Oferta al haber registrado en la misma "Proceso de Contratación Directa Nº 2/2012", cuando debe ser Nº 2/2013, razón por la cual el Comité de Evaluación entiende que la citada empresa no ha presentado en forma un documento sustancial requerido en la Carta de Invitación del presente proceso (No se ajusta a lo que establece al Articulo Nº 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03), por lo que la misma queda descalificada. Igualmente, los documentos sustanciales y adicionales presentados por la Empresa El Productor SA Seguros; Aseguradora Paraguaya SA y Seguros Generales SA han sido presentados en forma, por lo que las ofertas son consideradas válidas por el Comité de Evaluación para el presente proceso de evaluación.

Abog. Jessica Reyes
Asesora Jurídica - DAF
SENAD

Para la adjudicación del presente proceso, el Comité de Evaluación ha seleccionado la oferta presentada por la Empresa El Productos SA Seguros, quien ha presentado la oferta con el precio más bajo. Además, la misma ha presentado su Carta Oferta, la Planilla de Precios en forma, presento la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por el tiempo establecido y tiempo requerido en la Carta de Invitación del presente proceso de adquisición. Igualmente, la empresa El Productor SA Seguros ha presentado en forma la Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el artículo 40 y de integridad establecidas en el Artículo 20, inciso "w" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Además, presento en carácter de Declaración Jurada, que dispone del conocimiento de los riesgos para presentar su oferta, así como las condiciones físicas y técnicas de los vehículos afectados en el presente llamado.

Igualmente, el Comité de Evaluación ha sometido a una verificación y análisis los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación. En ese sentido, la Empresa El Productor SA Seguros ha presentado en forma los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación. Específicamente la empresa citada ha presentado la Constancia del SIPE N° 1236926, en la que se registra como ACTIVO todos los documentos adicionales requeridos en la Carta de Invitación, las cuales han sido observadas y evaluadas por el Comité de Evaluación. Además, de los documentos adicionales presentados, la Empresa El Productos SA Seguros ha presentado copias del Balance General de Situación al 30 de Junio de 2012; El Estado de Resultado al 30 de Junio de 2012, El Cuadro del Estado de Variación del Patrimonio Neto al 30 de Junio de 2012, Presento la Nómina de Funcionarios, en la que se observa que el 100 % de los mismos son de nacional paraguaya, y, finalmente, presento copias de contratos y resoluciones de adjudicación realizada por el Ministerio de Obras Públicas y, la Senave. Todos los documentos mencionados han sido presentados en forma.

Una vez culminada con la evaluación de los documentos sustanciales y adicionales presentados por la Empresa El Productos SA Seguros, el Comité de Evaluación ha realizado la evaluación económica y financiera de la citada empresa, aplicando los ratios establecidos en la Carta de Invitación. Producto del análisis efectuado, el Comité de Evaluación ha encontrado que la Empresa El Productor SA Seguros dispone de un nivel de liquidez y endeudamiento razonable; dispone de un Margen de Solvencia del 5,54 y dispone de un Fondo de Garantía que supera los 2 mil Millones de Guaranies. Conforme a la evaluación realizada, el Comité de Evaluación entiende que la Empresa El Productor SA Seguros dispone de la condición económica y financiera razonable para cumplir con el contrato de cobertura de Seguros para los Vehículos de la Senad, además, la cobertura técnica ofrecida por la citada empresa se ajusta sustancialmente a lo requerido en la Carta de Invitación.de la oferta presentada, aplicando los criterios económicos y financieros.

Con las condiciones mencionadas, el Comité de Evaluación entiende que la oferta presentada por la Empresa El Productor SA Seguros se ajusta a las condiciones establecidas en el Articulo 28 de la Ley 2051/03 y el Articulo 63 del Decreto Reglamentario 21909/03, por lo que sugiere a la máxima autoridad de la Senad ha realizar la adjudicación del presente proceso a favor de la Empresa El Productos SA Seguros. El monto sugerido para la adjudicación es de Gs. 89.705.600 (Guaraníes Ochenta y Nueve Millones Setecientos Cinco Mil Seiscientos) monto compatible con la disponibilidad presupuestaria para el presente proceso de adjudicación.

A continuación de ilustra la propuesta de adjudicación a favor de la Empresa El Productor SA Seguros:

Abog. Jessica Reyes
Asesora Jurídica - DAF
SENAD

Empresa Adjudicada: El Productos SA Seguros			
Descripción de los Servicios	Cant	Precio Unitario	Precio TOTAL
Seguro del Vehículo Toyota Land Cruiser Prado TDI Aut, Camioneta Rural 4x4 Doble Tracción Color Plata, Procedencia Japonesa, Turbo Modelo 2013, Chassis N° JTEBH3FJ905049733, Motor N° ikd-2222267	1	12.427.000.	12.427.000.
Seguro del Vehículo Toyota Fortuner TDI Mec, Color Plata 4x4, Modelo 2013, Chasis N° 8AJYZ59GX03063366, Motor N° 1KD-5910644	1	6.647.000.	6.647.000.
Seguro del Vehículo Toyota Hiace Commuter Diesel Mec, Color Plata, Modelo 2012, Chasis N° JTFJK02P900021266, Motor N° 5L-6189735	1	4.624.000.	4.624.000.
Seguro del Vehículo Toyota Hiace Furgoneta Mec, Color Blanco, Modelo 2012, Chasis N° JTFHK02PX00009352, Motor N° 5L-6209604	1	4.306.100.	4.306.100.
Seguro del Vehículo Great Wall Voleex C30, Mec, Color Azul, Modelo 2012, Chasis N° LGWEE2K54CE627293, Motor N° GW4415-1101132125	1	1.965.200.	1.965.200.
Seguro del Vehículo Isuzu D-Max, Pick Up Doble Cabina, Mec, Color Blanco 4x2, Modelo 2012, Chasis N° MPATF585HCT105121, Motor N° JT5570	1	4.855.200.	4.855.200.
Seguro del Vehículo Isuzu D-Max, Pick Up Doble Cabina, Mec, Color Blanco 4x2, Modelo 2012, Chasis N° MPATF585HCT105122, Motor N° JT6574	1	4.855.200.	4.855.200.
Seguro del Vehículo Isuzu D-Max, Pick Up Doble Cabina, Mec, Color Blanco 4x2, Modelo 2012, Chasis N° MPATF585HCT105556, Motor N° JT1511	1	4.855.200.	4.855.200.
Seguro del Vehículo Isuzu D-Max, Pick Up Doble Cabina, Mec, Color Blanco 4x2, Modelo 2012, Chasis N° MPATF585HCT105507, Motor N° JT9840	1	4.855.200.	4.855.200.
Seguro del Vehículo Isuzu D-Max, Pick Up Doble Cabina, Mec, Color Blanco 4x2, Modelo 2012, Chasis N°MPATF585HCT105509, Motor N° JT9838	1	4.855.200.	4.855.200.
Seguro del Vehículo Isuzu D-Max, Pick Up Doble Cabina, Mec, Color Negro 4x2 con Accesorios, Modelo 2012, Chasis N° MPATF585HCT105521, Motor N° JT0643	1	5.057.500.	5.057.500.
Seguro del Vehículo Isuzu D-Max, Pick Up Doble Cabina, Mec, Color Negro 4x2 con Accesorios, Modelo 2012, Chasis N° MPATF585HCT105524, Motor N° JT0642	1	5.057.500.	5.057.500.
Seguro del Vehículo Isuzu D-Max, Pick Up Doble Cabina, Mec, Color Negro 4x2 con Accesorios, Modelo 2012, Chasis N° MPATF585HCT105523, Motor N° JT0639	1	5.057.500.	5.057.500.
Seguro del Vehículo Ford Fargo Cargo 1722, Mec, Color Blanco con Tanque Cisterna Incorporado de 10.000 Litros para Combustible JET A1, Modelo 2012	1	20.287.800.	20.287.800.
Monto Total de la Adjudicación			**89.705.600.**

Se eleva el presente informe de evaluación a la Máxima Autoridad para expedirse, salvo mejor parecer, resolución mediante sobre la propuesta de adjudicación del presente proceso.

Siendo las 11:55 horas a todos los efectos que hubiere lugar, previa lectura y ratificación de su contenido suscriben el presente informe los integrantes del Comité de Evaluación.

Abog. Jessica Reyes
Asesora Jurídica - DAF
SENAD